

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 370,

EN CONCON, 10 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- B. Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
- C. Ley 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Único Proveedor.
- D. Certificado N°06 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Boleta N°000116, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha 04 de Febrero del 2020.

DECRETO:

- 1. **AUTORICÉSE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°98, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Dideco
- 3.-Control Municipal
- 4.- Adquisiciones.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |